

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 075 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha OCTUBRE 9 DE 2020	CUADERNO
2018-00058-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA	FRANQUI ARROIT TROCHEZ HURTADO	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR. AUTO No. 262	1
2016-00093-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA	JOSE HERMES VALENCIA AVENDAÑO	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR. AUTO No. 263	1
2019-00017-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIEDA	LUIS ARNOLDO RAMIREZ PARRA	AUTO ORDENA MEDIDAS CAUTELARES. AUTO No.264	1
2019-00276-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA	AGUSTIN VELASCO TUMIÑA	AUTO ORDENA MEDIDAS CAUTELARES. AUTO No.265	1
2019-00310-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ARNALDO VALENCIA MARTINEZ	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO DEMANDADO. AUTO No.266	1
2019-00234-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	MARCELIANO MORERA CIFUENTES	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARMEN DELIA CIFUENTES Y OTROS	AUTO ACEPTA NOTIFICACION POR CONDUCTA CONCLUYENTE. AUTO No.267	1
<p>FIJACIÓN:</p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy TRECE (13) DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>DESFIJACION:</p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy TRECE (13) DE OCTUBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		